

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6393/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LS-103T00000-028-2022

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre del 2022

JOSÉ CERVANTES NAVARRO
ARCO VIAL SUR No. 154 A, LOMAS VERDES
XALAPA, VERACRUZ
CORREO: pinturassherwinarcosur@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 27619
PRESENTE

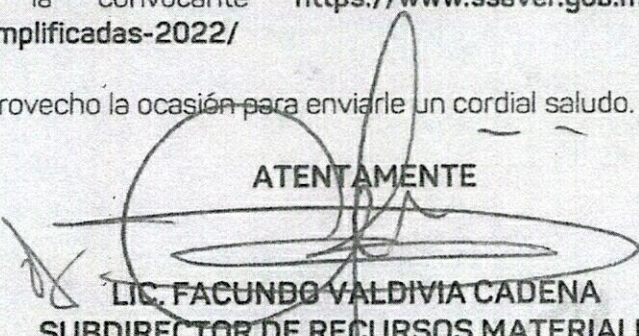
De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, **notifico a Usted el Fallo**, correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-028-2022 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA"**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que, me permito informar a Usted, que dicho fallo, se hará público el día de hoy, vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>

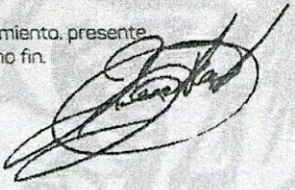
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento, presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar


JOSE CERVANTES NAVARRO

RECIBI ORIGINAL 27 SEP 2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6394/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LS-103T00000-028-2022

Xalapa, Ver., a 27 de septiembre del 2022

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
H&H DEL SURESTE S.A. DE C.V.
DEL TECNOLÓGICO 97 B, MIGUEL ALEMÁN VALDEZ
XALAPA, VERACRUZ
CORREO: hyhdelsureste@outlook.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 7750
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, notifico a Usted el Fallo, correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-028-2022 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA", derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que, me permito informar a Usted, que dicho fallo, se hará público el día de hoy, vía internet en la página web de la convocante <https://www.sserver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de SESVER- Para su conocimiento, presenta
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER- Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar

Recibido



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6395/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LS-103T00000-028-2022
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre del 2022

PÁGINA 1 DE 2

PEDRO MENENDEZ VILLAFANA,
FRAY ANDRÉS DEL OLMO No. 202
COLONIA.RAFael LUCIO
XALAPA, VERACRUZ
CORREO: mevilla92@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 28203
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-028-2022 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PROCESO DE REACREDITACIÓN 2022, SEGUNDA ETAPA"**, solicitada por el Departamento de Servicios Generales.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. del licitante o constancia de situación patrimonial.
3. Acta de Nacimiento y CURP.
4. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
6. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.

Recibi Original 27/Sept/22
Pedro Menendez Villafana



PEDRO MENENDEZ VILLAFANA

Fray Andrés de Olmos # 202
Col. Rafael Lucio, Xalapa, Ver.
CP. 91110
R.F.C. MEVP920414MX

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6395/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LS-103T00000-028-2022
Xalapa, Ver., a 27 de septiembre del 2022

PÁGINA 2 DE 2

7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.
8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 4 y 7, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la notificación de fallo, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento, presenta
C.P.A. Verónica Ramón Cortina - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER - Mismo fin.

REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar



PEDRO MENENDEZ VILLAFANA

Fray Andrés de Olmos # 202
Col. Rafael Lucio, Xalapa, Ver.
CP. 91110
R.F.C. MEVP920414MX0